



Resolución Gerencial

N° 412-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, **20 JUL. 2010**

VISTOS;

El Informe N° 031-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 20 de Julio de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 375-2010-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 22 de Junio de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de vistos se aprobó el Expediente de Contratación para la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PETROLEO DIESEL B2 (DB2 S-50) PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO** el cual contiene las Especificaciones Técnicas correspondientes, con un valor referencial de S/. 58,708.00 (Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Ocho con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta y cinco (245) días calendarios, con precios vigentes al mes de Junio de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 375-2010-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 22 de Junio de 2010; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 385-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 23 de Marzo de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 456-2010- Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PETROLEO DIESEL B2 (DB2 S-50) PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO;**

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PETROLEO DIESEL B2 (DB2 S-50) PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO;** con un valor referencial de S/. 58,708.00 (Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Ocho con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta y cinco (245) días calendarios, con precios vigentes al mes de Junio de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 375-2010-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 22 de Junio de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. **MARIO SOZA FRASSINELLI**
Gerente de Administración

